

“MACEDONIO DE LA TORRE”

R.S. N°336 – del 19-04-67 / D.S. N°054-85-ED del 04-12-85 / D.S. N°008-2003-ED

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PLAZAS JERÁRQUICAS VACANTES

N°	PLAZA JERÁRQUICA	JOR LAB.	TIPO DE PROGRAMA				MOTIVO DE VACANTE	CÓDIGO DE PLAZA
			SEMESTRAL	CICLO	SEC	HRS.		
01	SECRETARÍA ACADÉMICA	40/12	TALLER DE EJECUCION PLATICA I	I	UPEDAG	12	REUBICACIÓN DE PLAZA RDR.1923-98.	114113F406A5
02	JEFE DEPARTAMENTO ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	40/12	COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO I	I	U	4	PRESUPUESTO CAP RDR 2427-90 .	114113F406A3
			FILOSOFÍA	I	U	2		
			CURRÍCULO TEC. Y GESTIÓN IV	VII	U	4		
			INVESTIGACIÓN VII	VII	U	2		
03	JEFE DEPARTAMENTO ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	40/12	TALLER PRINCIPAL AVANZADO III	III	U	12	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 2952-08	114111F446A1

REQUISITOS: (Resolución Jefatural N° 452-2010-ED, Directiva N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER)

- Solicitud dirigida al Director de la Escuela, indicando la plaza a la que postula.
- Copia simple de DNI, Carné de identidad o de Extranjería.
- Ser nombrado en la institución.
- Copia autenticada del Título profesional de la especialidad del área académica o afín a ella.
- Estudios de especialización o post grado afín al área a su cargo.
- Acreditar experiencia docente en Educación Superior mayor de tres (03) años.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- Adjuntar plan de trabajo para el cargo jerárquico al que postula.
- Otro que señale el Reglamento Institucional.

“MACEDONIO DE LA TORRE”

R.S. N°336 – del 19-04-67 / D.S. N°054-85-ED del 04-12-85 / D.S. N°008-2003-ED

Son requisitos para desempeñar el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO**: de Educación Artística y Artes Plásticas y Visuales.

- Título profesional de la especialidad del área académica o afín a ella.
- Estudios de especialización o post grado afín al área a su cargo.
- Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- Otros que señale el Reglamento Institucional.

Son requisitos para desempeñar el cargo de **SECRETARIO ACADÉMICO** son los siguientes:

- Título profesional en alguna especialidad de las carreras que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior o afín a ellas.
- Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- Otros que señale el Reglamento Institucional.

CRONOGRAMA

N°	ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA	TOTAL DE DÍAS	PLAZOS	RESPONSABLE
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	02 días	29 y 30 de enero	Comisión de evaluación
02	Presentación de expedientes.	02 días	31 de enero y 01 de febrero	Postulantes
03	Evaluación de expedientes.	01 día	02 de febrero	Comisión de evaluación
04	Sustentación del plan de trabajo.	02 días	05 y 06 de febrero	Postulantes
05	Publicación de resultados (cuadro de méritos)	01 día	07 de febrero	Comisión de evaluación
06	Presentación y resolución de reclamos.	02 días	08 y 09 de febrero	Postulantes y Comisión de evaluación
07	Publicación de resultados finales y elevar informe final	01 día	12 de febrero	Comisión de evaluación